

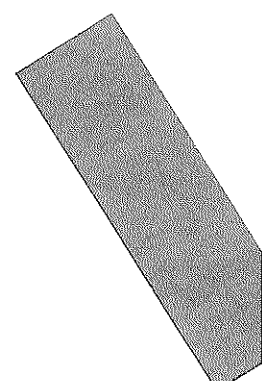
N°	Objetivos institucionales	Compromisos generados	Indicador	Fecha inicio-fin definitiva	Actividades	Paso ponderado	Avance				Evidencias			
							% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de Indicador 2º Semestre	% Cumplimiento año	Restado	Descripción	Ubicación
1	Deber con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1447 de 2010 y los Decretos Ley.	Asesoramiento a entidades territoriales en Ayuda Humanitaria	Entidades Territoriales asociadas en Ayuda Humanitaria	01/01/2018 al 31/12/2018	asistir técnicamente a las 7 Gobernaciones de la Dirección Territorial asistir técnicamente a los 29 municipios del Departamento de Nariño asistir técnicamente al 50% de los municipios de la sede central	40%	50%	50%	5%	100%	40%	informe sede	TODORO	
2	Deber con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1447 de 2010 y los Decretos Ley.	Asesoramiento a Entidades territoriales en planes de contingencia	Entidades territoriales asociadas en planes de contingencia	01/01/2018 al 31/12/2018	Asesorar a mínimo 10 municipios de la sede central Asesorar a mínimo 10 municipios de la sede central	20%	60%	60%	14%	100%	20%	REPORTE Y ACTAS	TODORO	
3	Deber con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1447 de 2010 y los Decretos Ley.	Asesoramiento a las Entidades territoriales en planes de contingencia	Asesoramiento a las Entidades territoriales en planes de contingencia	01/01/2018 al 31/12/2018	Asesorar a todas las Entidades territoriales de la D.T. para responder en el terreno Desarrollar las actividades de apoyo en el terreno Asesorar a las Entidades territoriales en planes de contingencia	40%	50%	50%	50%	100%	40%	ACTAS Y COMITES	TODORO	
4										6%	0%			
5										6%	0%			
Total						100%	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	

[Firma manuscrita]

CONSEJO DIRECTIVO DEL MUNICIPIO DE
Firma del Gerente Público

RANGUARTE INC. CALLE 10 DE
Firma del Gerente Público

FECHA 31 Diciembre de 2018
VIGENCIA 2018



[Firma manuscrita]

ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS

Criterios de valoración

Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoración de los servidores públicos [1-5]			Valoración anterior	Valoración actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior 60%	Par 20%	Subalterno 20%			
1. Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	5	5	5		9.	
	Asume responsabilidad por sus resultados	5	5	5			
	Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5	5	5			
	Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos eliminando los obstáculos que se presentan	5	5	5			
	Total Puntaje del valorador	0,6	0,2	0,0			
	Alinea y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	5	5	5			
	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5	5	5			
	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	4	4	4			
	Establece diferentes canales de comunicación con el usuario y atiende sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5	5	5		0,0	0,6A.
	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador	2,800	2,000	2,000				
3. Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	5	5			
	Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en su labor.	5	5	5			
	Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	5			
	Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	5		0,0	9
	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	5			
	Total Puntaje Evaluador	0,3	0,3	0,3			
	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	5			
	Atiende las necesidades de la organización a sus propias necesidades	5	5	5			
	Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5	5	5		0,0	9
	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones	5	5	5			
Total Puntaje Evaluador	0,3	0,3	0,3				
5. Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5	5	5			
	Fomenta la comunicación clara, directa y concisa	5	5	5			
	Constata y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5		9.	0,0
	Genera un clima positivo y de seguridad en sus	5	5	5			

9	Entorno	Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales. Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	5	5	5	0,0	0,0
Total Puntaje Evaluador			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL			0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

18.94. *17.000.7*

valoración final	0,0	0%
------------------	-----	----

Carlos Arturo Pardo Alezoni
 CARLOS-ARTURO PARDO ALEZONI
 Firma Superior Jerárquico

FECHA	31-dic-18
VIGENCIA	2018

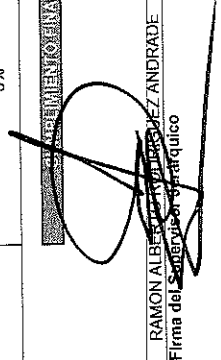
ANEXO 3: Consolidación de evaluación del Área de Gestión

Nombre del Gerente Público: CARLOS ARTURO PARDO ALEZONES
Área en la que se desempeña: DIRECCIÓN TERRITORIA META Y LLANOS ORIENTALES
Fecha: DICIEMBRE 31 DE 2018

ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL AGUERDO DE GESTIÓN

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	100%	80%
PONDERADO	80%	
VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	0.0	0.94
PONDERADO	20%	0% (7.88)
NOTA FINAL		80% → 9.88


CARLOS ARTURO PARDO A
Firma del Gerente Público.


RAMON ALBERCA GUTIERREZ ANDRADE
Firma del Supervisor Técnico

FECHA: Diciembre 31 de 2018
VIGENCIA: 2018